Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

MODIFICA DECRETO (S) Nº 497 del 08.03.2011 EL CUAL APRUEBA FONDO FIJO PARA EL CESFAM "DRA. MICHELLE BAHELET JERIA"

DECRETO (S) Nº 1581

CHILLÁN VIEJO, 01.08.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; Ley Nº 19.543 la cual regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de la comuna que indica; La Ley 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de salud Municipal; Decreto (S) Nº 2030 del 09.12.2008 y Decreto (s) Nº 499 del 16.02.2011, el cual nombra y delega al Administrador Municipal. Decreto (S) N° 1545 del 16.12.2010 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2011.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de aprobar los fondos efectivos para gastos menores para el Departamento de Salud Municipal.
- Decreto (S) Nº 497 del 08.03.2011, el cual aprueba fondo fijo para el Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por la suma de $150.000 (ciento cincuenta mil pesos) mensuales.

DECRETO

1.- MODIFICA a contar de esta fecha Decreto (S) Nº 497 del 08.03.2011, el cual Aprueba Fondo Fijo para el Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", en relación al monto mensual aprobado.

2.- APRUEBA FONDO FIJO por la suma de $50.000 (cincuenta mil pesos).- mensuales para satisfacer las compras en efectivo de gastos menores más inmediata, procedimiento que permitirá una mejor gestión de los usuarios del sistema.

3.- ÍMPÚTESE el gasto correspondiente a la cuenta 22.12.002 del presupuesto de Salud año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/MBR/HAA/csn
DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal, Interesada.